

Expediente: 2023/6

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

A la vista del Procedimiento de Diligencias Previas 405/2019, instruido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de El Ejido y Procedimiento de Diligencias Previas 760/22, instruido por el Juzgado de Instrucción Núm. 6 de El Ejido ambos frente al Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, se considera necesario la designación de Procuradora de los Tribunales para su intervención profesional.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

Único.- DESIGNAR a la PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES para los procedimientos mencionados a Doña Noelia Guirado Almécija.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.